

La Gaceta de ArgAtea



Año 1, Volumen 2

Enero de 2008

Índice

Editorial

- *Espacio de Opinión*. Por Cristina Ferreyra. *Página 3*.

Novedades en ArgAtea

- *Posición oficial de ArgAtea frente al aborto*. Por ArgAtea. *Página 4*.

Denuncias

- *Retirar la escultura por respeto a la naturaleza*. Por Pablo Fernández. *Página 6*.

Opinión General

- *Por qué el ateísmo es una posición razonable*. Por Ariel N. Bellino. *Página 9*.
- *La religión de algunos a la vista de todos*. Por Emiliano Lleras. *Página 12*.

Análisis de Actualidad

- *¿Está la familia cristiana en peligro?* Por R.D. Anazasi. *Página 14*.
- *Herejes, apóstatas y otras calamidades*. Por Andrés Miñones. *Página 14*.

Editores: Marcelo Fassanelli - mofassanelli@gmail.com
Ariel N. Bellino - ariel@bellino.com.ar
Emiliano Lleras - biorsi@gmail.com

Aclaración: Los artículos aquí publicados no representan necesariamente la opinión oficial de ArgAtea, y son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Editorial



Espacio de Opinión

Pensando en su gran potencial comunicador, y con el deseo que sea un lugar de encuentro y reflexión donde converjan ateos y agnósticos, es que creamos, en 2007, nuestra primera publicación electrónica mensual, *La Gaceta de ArgAtea*.

La Gaceta tiene la intención de abordar los más variados temas: desde el paneo de las actividades realizadas, declaraciones de la Asociación, notas de opinión y denuncias, hasta el análisis de la actualidad noticiosa, y siempre está abierta como forma de libre expresión para todos aquellos que la reciban, sean o no integrantes de la Asociación.

Todo espacio de análisis e intercambio de opiniones que se abre es un nuevo punto clave que sirve para hacer crecer y afianzar la democracia. Por ello, siéntanse libres de opinar, aportando también sus experiencias y deseos, que será un apoyo fundamental para seguir avanzando. Aprovéchenlo.

Así pues, esperando que esta nueva Gaceta les agrade, me despido hasta el próximo número.

Cristina Ferreyra
Coordinadora de ArgAtea

Novedades en ArgAtea

Posición oficial de ArgAtea frente al aborto

Dado que la legislación del Aborto es un tema de interés y relevancia social, nuestra Asociación considera una obligación exponer su opinión sobre el mismo.

Introducción

ArgAtea, desde sus objetivos propuestos, afirma:

- Defender la neutralidad del Estado, en materia religiosa, en todos sus ámbitos, incidiendo especialmente en la abolición de los privilegios concedidos a cualquier confesión religiosa, así como también bregar por la supresión de toda discriminación por motivos religiosos, o por no pertenecer a culto alguno, en nuestro país.

- Defender el respeto a la utilización de los canales democráticos para la modificación de la legislación, siempre que los objetivos comporten el respeto a las libertades y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

A su vez, ArgAtea puede afirmar con orgullo que sus miembros, en concordancia con la libertad ideológica que los caracteriza, disienten en sus posiciones sobre el derecho al aborto, su necesidad o no de penalización, y demás temas relacionados.

Es necesario mencionar también que:

- Existe una ley que protege al feto que ha tomado como fuente de mayor inspiración para su sanción los argumentos religiosos, única "justificación" que hasta ahora es tenida en cuenta, despreciando así las justificaciones de razón que dan la ciencia médica y la justicia. Dicha ley ignora, además, un derecho probablemente contrapuesto: El de la libre elección de la mujer.

- A la fecha, los profesionales de la medicina no pueden desarrollar su trabajo adecuadamente, aun habiendo vidas y salud en juego, por temor a presiones de grupos religiosos y persecuciones judiciales, producto de jueces adictos a religiones no compartidas por el 100% de la población.

Consideramos

- Que la legislación, en función de la opinión de un credo en particular (o varios de ellos), viola la neutralidad que el Estado debe mantener en materia religiosa y, además, que no respeta los derechos de todos los ciudadanos. Si se pretende un estado laico, ninguna religión debería prevalecer sobre las resoluciones que se tomen dentro del Estado Argentino.

- Que los discursos religiosos se explayan sobre temas que provocan controversia desde el punto de vista ético, despreciando o pretendiendo ignorar que esos temas tienen explicación y respuesta en el conocimiento científico y/o en la pluralidad de ideas: el aborto, el divorcio, matrimonios civiles homosexuales, cuestiones en materia de educación y de salud reproductiva, y otros temas que son perfectamente legislables mediante conocimientos médicos y científicos.

- Que no es posible legislar sobre la ignorancia. Es preferible invertir en educación sexual y en prevención, que lamentar posteriores embarazos adolescentes y todas sus secuelas psicológicas, como así también la trágica consecuencia de muerte para miles de mujeres, mayoritariamente jóvenes y pobres.

- Que los temas de salud pública no pueden quedar relegados a las concepciones filosóficas o religiosas de quienes toman las decisiones.
- Que debe establecerse un marco legal adecuado para que un profesional de la medicina tome decisiones basadas en sus criterios y conocimientos profesionales en el momento indicado, sin tener que lidiar con concepciones religiosas ni posteriores persecuciones por sus decisiones.
- Que la búsqueda de soluciones para problemáticas como la práctica clandestina del aborto necesita de respuestas consensuadas, inclusivas, que busquen la convivencia democrática y que promuevan la tolerancia frente a la diversidad de posiciones, convicciones, creencias e ideologías que atraviesan estas temáticas. Legislar de otra forma es jugar descaradamente con la salud, la vida y los derechos de las personas en general, y de las mujeres en particular.
- Que todos los ciudadanos tienen derecho a no sufrir temor, amenaza o coacción por causas religiosas en temas relacionados con el aborto.

Nuestra posición

Dado todo lo anterior, consideramos un buen resumen de nuestra posición:

- Que cualquier legislación sobre el aborto, y demás temas relacionados, se debe basar en el respeto de los derechos humanos, en la pluralidad ideológica y en argumentos científicos, médicos y racionales; nunca religiosos, pues viciaría de nulidad el resultado. Rechazamos enfáticamente todo debate y/o legislación basados en dogmas y preceptos religiosos, y consideramos que cualquier argumentación fundada en ellos es absolutamente irrelevante, e incluso perniciosa.
- Que las legislaciones futuras sobre el aborto y otros temas relacionados se deben tratar con la importancia que requiere un tema de salud pública.
- Que no es contraria ni favorable a la despenalización y al derecho al aborto, sino explícita en cuanto a los medios por los cuales estos temas deben decidirse.

Y terminamos con un llamado a que, tanto en éste como en otros temas, la Iglesia Católica no pretenda generalizar sus pautas morales, a la totalidad de la población, a través de la ley.

Asociación Civil de Ateos en Argentina

Denuncias

Símbolos religiosos en lugares públicos más allá de los templos.

Retirar la escultura por respeto a la naturaleza

Por Pablo Fernández

www.ciencia-en-peligro.blogspot.com

La cosa era cantada que volvería a ocurrir. No hay que dominar el don de la profecía para saber que lo volverían a hacer...

Hace un año ocurrió lo mismo, y los devotos de siempre volvieron a equivocarse. Creen que gritando a los cuatro vientos que se sienten agraviados, y tachando de intolerantes a los que exigen que se retiren a sus templos, la cosa no se repetirá... Pero ocurrió, y seguirá ocurriendo.

¿A que me estoy refiriendo?

Las fotos son elocuentes, lo mismo que las respuestas: Una escultura rota y las vestiduras desgarradas.

Es hora de decir basta a tanta ignorancia.



La destrucción, una vez más, de ésta escultura es consecuencia de permitir la colocación de símbolos religiosos en lugares inadecuados, que es producto, a su vez, de ignorar que este lugar no debería ser usado por las creencias, porque simplemente deja de cumplirse el objetivo de mostrarnos la naturaleza tal como es.

Siempre se colocan, y es costumbre en nuestro país hacerlo sin consultar a nadie. Y una vez colocada, nadie puede sacarla porque esta mal visto, no es educado contradecir a los creyentes, y así los lugares públicos dejan de serlos para ser sucursales de la creencia de turno. De esta manera, los locos siguen ganando y los cuerdos callando.

Los devotos no comprenden que no es ése el lugar para la devoción. Para eso están las iglesias y los templos. El colocar una imagen religiosa en un lugar de acceso público, y encima muy laico, que tiene la finalidad de admirar dicho paisaje es agresivo, no sólo para los que no comulgamos con la fe, sino para

aquellos que quiere ver el paisaje y su visión es interrumpida por algo que molesta (independientemente si es una escultura religiosa o cualquier otro tipo de representación). Colocar algo que sabemos que provoca este tipo de reacciones es provocar la violencia de los violentos. Es igual a cuando Ariel Sharon entro en el año 2000 en un templo musulmán (el Domo de la Roca) en Jerusalén, a pesar que le dijeron que se abstuviera a hacerlo, lo que originó una de las tantas intifadas. ¿Eso quieren lograr con la provocación de colocarla nuevamente? O sea, soy de la tesis que la razón evitaría todos estos problemas, pero la razón nunca se llevo muy bien con los dogmas y las creencias. Y contra los fanáticos de todos los colores no valen las razones, por eso creo que para pacificar es necesario no provocar a los violentos de siempre.

Los devotos no respetan mi derecho a tener un paisaje tal como "su dios" lo ha creado. Es una invasión a la intimidad que uno percibe con el paisaje, y una invitación al desastre. A estas personas (los devotos) les parece bien que impongan sus creencias a los demás. Son, sin miedo a equivocarme, profundamente intolerantes e ignorantes al no considerar que puede haber otras manera de ver la vida sin necesidad de un creador, o simplemente que pueda su colocación ser de mal gusto.

Y, por otro lado ¿Por qué debo respetar las creencias, si los creyentes no respeta las mías? ¿Qué tiene de extraordinaria y de buena una creencia por sobre la razón y las evidencias que nos dicen que es ofensiva? Si los creyentes quieren encontrarse con "su dios" para eso están los templos, o su introspección. Nadie critica esto. No es evidente que "su dios" exista, aunque a los devotos les parezca que sí. Si los creyentes dicen que soy intolerante porque no acepto una escultura religiosa en un lugar público, acepten entonces en sus templos imágenes de ateos confesos que le dieron a la Humanidad más que consuelos y promesas de una vida mejor después de muertos. Podríamos empezar con Charles Darwin y Carl Sagan, ambos confesos ateos y benefactores de la Humanidad (la lista puede ser larga, lo cual impediría ver la imagen del Cristo sufriente. ¡Vamos, denme a mí la oportunidad de poner estas imágenes en lugares inadecuados!).

Para muestra bien vale una carta

Para ver la intolerancia a que llegan "los tolerantes" veamos una carta típica de las muchas que he recibido después de quejarme sobre el lugar donde estaba esta escultura:

Si por mi fuera, y ojalá que así sea, esa escultura debe ser restaurada y reubicada en su lugar original, el Punto Panorámico. Además, no sé en qué entorpece la vista del paisaje, creo que más discreta no puede ser. Al contrario. Si es amante de la fotografía, sirve para realizar tomas interesantes en cuanto a lo artístico. No sé por qué le molesta que el hombre demuestre su agradecimiento al Creador por medio de una obra de arte.

Trato, en la medida de mis posibilidades, de ser tolerante sin dejar de reconocer que soy humano.

Saludos

Si usted quiere usar un lente panorámico no puede sacar buenas fotos porque parte de la Isla Victoria queda ocupada por la escultura. Y le repito, la naturaleza no es un templo cristiano. Molesta una escultura de cualquier tipo. No puede haber nada adelante de la visión porque es un punto panorámico ¿Qué se entiende por punto panorámico? Con este criterio podemos poner millones de esculturas y eso no debemos permitirlo. Si permitimos una de un rito en particular debemos permitir a todos, incluso a los que ya no existen para la mayoría. Zeus tiene poca prensa pero podríamos también, por respeto a nuestros antepasados romanos, ponerlo ¿Por qué no?

O sea, ofende, como quedó demostrado, y es por eso que debe ser retirada, y no interesa a qué fe responda. No es un lugar para poner una escultura. Lo mismo para el Gauchito Gil. Estas horribles banderas se meten en ríos y caídas de agua, lo que las transforman en algo poco natural. Los parques, los puntos panorámicos, los accidentes extraordinarios, en definitiva las bellezas naturales, sirven con el fin educativo de demostrarnos cómo eran estos maravillosos lugares antes que nosotros estuviéramos aquí, existen para que los admiremos, no para que los transformemos en iglesias y templos. No deben ser permitidas ni esas esculturas ni otras. Y piense lo que yo le hable de la tolerancia, la de imponer símbolos, por la fuerza, de otras confesiones en templos que no responden a esas creencias. A usted, esto ¿no le parecería ofensivo? Es sencillo, no se puede aunque lo pongan obviando esta tolerante opinión y utilizando y abusando de la inmunidad que les da el Estado democrático, la del paraguas protectorio religioso que en este caso no corresponde. Usted puede creer en lo que quiera: que la cigüeña trae niños al mundo, si quiere, pero enseñarlo en las universidades como teoría alternativa a la fecundación es otro cantar. Usted puede, si quiere, enseñar en una escuela religiosa que el mundo se creó en 6 días, pero no es un lugar adecuado enseñarlo en las universidades serias, que hacen ciencia, como una teoría alternativa a la evolución geológica y biológica. O sea, su teoría está desubicada, tan desubicada como el sitio elegido para colocar una escultura como lo es un punto panorámico. Usted puede poner las esculturas que más le guste en su templo, pero en la naturaleza, que es de todos, no. ¿Acaso no es suficiente, para usted y los creyentes, la naturaleza en todo su esplendor para honrar a su creador, que además debe imponer una idea de que algo así existe, cosa que es muy discutible?

Entorpece la visión y es por eso que debe retirarse. La ubicación, que es lo que estamos discutiendo, no es inocente, por eso fue puesto allí, para que los no creyentes no se olviden que es pecado no creer, como si la escultura quisiera hacernos creer subliminalmente que es la firma del artista .

Resumiendo, resumiendo, el niño va aprendiendo

Como dice Sam Harris, y coincido con él, no conozco ninguna civilización que haya caído por ser demasiado razonable. Por el contrario, los dogmas, las creencias sin sentido, "las verdades reveladas" que son dadas "a la fuerza", son las causantes de la mayoría de los males de la humanidad. Los dogmáticos o los creyentes* no tienen manera de convencernos si no es por la fuerza. En cambio, no conozco a nadie razonable que quiera imponer sus ideas por la fuerza. La evidencia debería ser suficiente. Por eso no creo que con un acto vandálico se logre convencer a nadie. La razón debería ser suficiente para explicar, a los dogmáticos y creyentes, que no pueden poner la escultura allí porque el problema es la ubicación, y que no hay nada contra la imagen en sí. Es la ubicación lo que ofende y es cuestionado por mucha gente, entre la que me encuentro, porque entorpece el paisaje. Si no se retira, la provocación que hace esta escultura seguirá en pie y estos hechos se repetirán (sabremos dónde empieza pero no sabremos dónde termina).

En el mundo que vivimos, en donde se mata por creencias e incluso, lo que es peor, esas creencias están en el poder (el ejemplo de la madre patria en el lejano norte es relevante, o sea, no hay necesidad de usar turbante para ser fundamentalista, se puede vestir saco y corbata y serlo) no es muy inteligente provocar a los violentos de siempre.

En una de mis cartas a los medios, defendiendo esta posición, digo también que cuando la religión oficial impone a la vista de todos su culto, sus símbolos, que no me deja ver el paisaje es la demostración cabal y agresiva de una religión excediéndose en sus límites e interfiriendo en la libertad de otras personas. Así, imponiendo cultos a la fuerza (porque no me queda otra opción que mirarla) es que la religión no respeta la filosofía de: "vive y deja vivir", la misma que se esgrime cuando usan abusivamente la palabra tolerancia.

Por respeto a todos, retiremos los símbolos religiosos del paisaje. Y no sólo me estoy refiriendo a una virgen con un niño en el punto panorámico. En saltos de aguas muy bonitos, camino al Bolsón, hay símbolos del Gauchito Gil que deben ser retirados.

Si respetamos a todos, no imponiendo nada, seremos realmente tolerantes. Ese abuso debe ser suprimido como los símbolos religiosos en los lugares públicos y naturales.

* Hago la salvedad que muchas veces ambas palabras van juntas, aunque no necesariamente debe ser así: hay dogmáticos que no son creyentes.

La presente denuncia fue hecha pública por el autor en:
"Noticias de Bariloche. Diario Digital Interactivo"

<http://www.bariloche2000.com/article.php?story=2008012005433946>

Humor Ateo



Opinión General

Por qué el ateísmo es una posición razonable

Dirigido a lectores agnósticos

Por Ariel N. Bellino

Introducción

Una acusación frecuente dirigida hacia los ateos es que su posición ante la existencia de dioses es una cuestión de fe. En particular, es común escuchar de parte de agnósticos que el ateísmo es una posición tan dogmática como el teísmo. Esto es perfectamente entendible desde el punto de vista agnóstico, pues el agnosticismo afirma que no se puede conocer la respuesta a la pregunta de si existen o no dioses.

Aceptando esto, el ateísmo estaría al mismo nivel que el teísmo, dado que ambos toman posición en un problema cuya respuesta no puede conocerse. La disyuntiva surge de disentir en la opinión sobre la aplicabilidad de la lógica a divinidades. Una típica discusión entre un ateo y un agnóstico es la siguiente: el ateo afirma que no pueden existir los dioses, el agnóstico que no se puede aplicar la lógica a estos seres para demostrar que no existen. La discusión queda allí o gira hacia la posibilidad o no de aplicar la lógica. Mi intención es tomar el camino alternativo y observar las consecuencias de adoptar ambas posturas sin preocuparnos, momentáneamente, por cuál sea la correcta.

La aplicabilidad de la lógica (o la escrutabilidad de los seres sobrenaturales)

La lógica es una invención humana. Formaliza el pensamiento humano. Ha demostrado servir para describir y predecir el universo, pero por ser de invención humana su veracidad puede ser cuestionada. Dado que formaliza el pensamiento humano, puede no ser aplicable a dioses si se acepta que tales dioses están fuera del alcance de nuestra inteligencia. Exploremos, entonces, estas alternativas, y veamos a donde nos conducen:

1 - Los dioses son inteligibles

Esto quiere decir que los dioses pueden ser comprensibles por los humanos. La lógica puede ser aplicada a ellos. Y éste sería el caso de los dioses falsables.

Aquí el agnóstico dirá que no hay razón alguna para suponer que los dioses sean inteligibles, y que éste es el acto de fe que ubica al ateo al mismo nivel que el creyente. Sin embargo, la historia demuestra que la utilidad del método hipotético-deductivo ha sido subestimada siempre. Podemos suponer que lo está siendo ahora, pero esa también es una afirmación sin pruebas si no se la profundiza. Pongámoslo de este modo: cuando la primera persona se maravilló con las mareas, con el mar y sus estados cambiantes como ser grandes oleajes, remolinos, etc. seguramente pensó que tales formaciones eran ininteligibles. También lo habrá pensado el primer general al observar los resultados, a veces azarosos, de las batallas que libraba. De hecho, pocas personas dudan hoy en día de que es el modo en el que surgieron dioses politeístas como el dios "del mar", "de la guerra", "del viento", etc. Con el tiempo, tales cuestiones se han tornado inteligibles, aunque claramente no lo eran en esa época. Más adelante, resultó descabellado proponer que lo celeste es inteligible. Sin embargo, resultó serlo. El punto es que por muy ininteligible que parezca algo, el trabajo colectivo proveniente de varias personas que suponen lo contrario logra demostrar que la cosa en cuestión, al fin y al cabo, era inteligible. ¿Realmente hay que caer nuevamente en el error y suponer ininteligibles a los dioses? ¿No es más razonable, acaso, suponerlos inteligibles y comenzar a estudiarlos? Quizás quien se base en este argumento para suponer escrutables a estos seres se equivoque, pero hay buenas chances de que no sea así. *Suponer a los dioses escrutables mediante la lógica no es una posición de fe, es una posibilidad justificada históricamente.*

1.1 - No hay evidencia de que existan tales seres, pero tampoco de que no existan.

Esta posición se resume en la frase "La ausencia de evidencia no es evidencia de ausencia". Sucede que si hay evidencia de ausencia. Si bien se acepta que lo que se debe demostrar es la existencia, se puede demostrar inexistencia mediante la reducción al absurdo. Esto es, se define un ser con ciertas características al que se lo llama dios (o unicornio, etc.). Luego, mediante argumentos lógicos, se demuestra que sus características son paradójicas o mutuamente excluyentes. Por lo tanto, tal ser no puede existir. No es mi intención desarrollar tales demostraciones de inexistencia en este texto (se pueden encontrar varias de ellas en el artículo **Razones por las que Dios no existe** de Diego Romero, en el Volumen 1 de esta gacetilla), pero basta con aceptar que tales demostraciones existen para afirmar categóricamente que, si se acepta que tales seres pueden escrutarse mediante la lógica, entonces no existen. Es decir que *si los dioses son inteligibles, la única posición razonable es el ateísmo*.

2 - Los dioses son ininteligibles. La lógica no es aplicable a ellos.

Esta es la posibilidad en la que me interesa detenerme y hacer un análisis detallado.

Esta es, frecuentemente, la posición de quien se declara agnóstico. Si se supone a los dioses fuera de nuestra inteligencia, no podemos pretender utilizar la lógica para escrutarlos. Una frase ejemplificadora de esta posición es: "Pretender que un ser humano puede comprender a los dioses es como pretender que un animal no humano razone sobre física atómica. No posee las herramientas suficientes para hacerlo".

Dado que la lógica es la única herramienta que poseemos para interpretar el mundo que nos rodea (otras como el método científico se basan en ella), si postulamos que no es aplicable a estos seres nos quedamos sin herramientas para analizarlos. Entonces, prácticamente por definición, el agnosticismo es la única posición racional, pues se acaba de aceptar que no se puede conocer la verdad por falta de herramientas. Cuidado: lo que acabo de escribir, "prácticamente por definición", nos debería alertar de que quizás (no necesariamente) estamos ante la presencia de un argumento ad-hoc. No creo que sea el caso, pues hemos nombrado la razón para suponer a los dioses ininteligibles (inteligencia limitada), pero vale la pena llamar la atención sobre estos posibles errores en los razonamientos.

¿Por qué, entonces, el ateísmo es una posición razonable? Porque los dioses postulados por las religiones no caben en esta categoría. Desde el momento en que se acepta que los dioses no pueden ser escrutados, ni una sola afirmación lógica puede hacerse sobre sus características, sus deseos, sus métodos de alcanzar sus objetivos, sus logros, etc. En cuanto se hace una aseveración de este tipo se está negando la hipótesis, con lo cual el dios en cuestión cae en la primera categoría nombrada (por lo tanto, no existe) o bien no se debe prestar atención a las aseveraciones lógicas que se hayan hecho. Por lo tanto, cualquier religión que haya desarrollado una teología debe ser desestimada, o se debe considerar a su/s dios/es inexistente/s.

Formalmente, tenemos lo siguiente:

dios inescrutable <=> no afirmación lógica

teología => afirmación lógica

Quien apoye una teología defiende un dios escrutable y por lo tanto inexistente. Quien defienda un dios inescrutable debe desestimar las religiones organizadas, o cualquier aseveración lógica que guíe un aspecto de su vida basándose en la existencia de tal ente. Por esta causa *el ateísmo es una posición razonable, todas las religiones postulan dioses que no entran en esta categoría (donde el agnosticismo es la posición razonable y no el ateísmo) sino en la anterior*.

Una aclaración: se pueden hacer estos razonamientos porque la hipótesis es que no se puede aplicar la lógica a los dioses, pero aquí no se la está aplicando a ellos sino a la afirmación anterior.

Tenemos, entonces, la respuesta a una pregunta que todavía no nos hemos formulado pero que es necesario hacerlo (¡qué potente que es la lógica!): Si no se puede saber si un dios existe o no, ¿cómo actuar en la vida diaria? ¿Como si éste existiese o como si no existiese?

Dado el razonamiento anterior, como si no existiese. Es verdad que si se asume que el dios en cuestión es inescrutable mediante la lógica no sabemos ni podemos saber si su existencia es o no posible, pero se desprende necesariamente que además *no se debe prestar atención a la posibilidad de su existencia* (al menos hasta encontrar la manera de escrutar a ese ser), puesto que al no poder ser escrutado, no se puede conocer cuál es el modo de vida que aprobará. Quien sostenga que la lógica no puede ser aplicada a los dioses debe llevar un modo de vida no religioso.

Haré, de todos modos, una afirmación aún más fuerte. La posición razonable no es sólo tener un modo de vida no religioso sino la de un ateísmo práctico. Esto es ir un paso más allá: ¿Por qué tener en cuenta la existencia de esta clase de seres como algo posible? No se diferencian en nada de una persona postulando que existe un ser visible sólo por él mismo, que es omnisciente pero no hace nada con esa información (nótese que es una mera postulación de características). Supongamos, además, que esta persona incluye a su dios dentro de la categoría actual y que no hace ni una afirmación lógica sobre sus características, sólo sostiene que se debería creer en él, nuevamente sin dar razones lógicas. ¿El agnosticismo es la posición razonable respecto de este ser tan extraño? ¿Habría que darle credibilidad a esta historia, basándonos en que no se puede saber si tal ser existe o no? Es cierto, técnicamente no se puede saber si tal ser existe o no (porque eso se postuló y porque, de hecho, es un ser no falsable), pero no hay razones para suponer que pueda existir.

Bajemos a un ejemplo más terreno: las pseudociencias, por definición, son un conjunto de enunciados no falsables. Exactamente el mismo caso con el que estamos tratando actualmente, sólo que en este punto el conjunto de enunciados no falsables definen a un dios y no a una disciplina de estudio. Sin embargo, no es razonable considerarse agnóstico respecto a la validez de las pseudociencias. ¿Por qué lo es declararse agnóstico respecto a la validez de los enunciados que definen a un dios, es decir respecto a su existencia?

Personalmente, creo que *la posición razonable es la de un ateísmo práctico*, lo que trae como consecuencia una generalización de las consecuencias del primero:

Ateísmo práctico => modo de vida no religioso.

Nótese que aunque se puede no estar de acuerdo con este último argumento dado, el argumento del modo de vida no religioso sigue siendo válido.

3 - La lógica no es incuestionable.

A menos que este argumento venga acompañado de una explicación de un nuevo método que generalice la lógica y corrija sus errores (además de una demostración, probablemente basada en el nuevo método, de que la lógica es cuestionable o tiene un problema), lo cual probablemente requiera un cambio de paradigma, este argumento simplemente no debería ser traído a colación. Sucede que luego de aceptada tal hipótesis, nada más puede ser dicho. Estaríamos tentados a decir que “entonces no podemos afirmar nada más”, pero eso sería aplicar la lógica, que acaba de ser cuestionada. Sería, por ejemplo, como demostrar matemáticamente que los métodos matemáticos no demuestran nada. Aceptar la tesis significa la imposibilidad de saber si se la puede aceptar o no. En nuestro caso, estaríamos demostrando lógicamente (mediante el “entonces no podemos afirmar nada más”) que no se puede demostrar nada lógicamente, ni siquiera lo que acabamos de demostrar.

Para ilustrar la idea, supongamos a las dos personas de la introducción, que durante algunas horas de discusión apasionada desarrollan las ideas presentadas en este texto. Cuando están por llegar a un acuerdo (incluso, a acordar que no se pueden poner de acuerdo, ¿Por qué no?), uno dice “Esperá, nos olvidamos de la posibilidad de que en realidad la lógica no sea incuestionable”. A partir de ese momento, el comportamiento del grupo debería ser el siguiente: ambos se levantan y, sin decir una sola palabra más, cada uno recoge sus pertenencias y se va por su lado, silbando una canción, y nunca vuelven a tener una discusión en su vida. Nadie podría afirmar nunca nada más. ¡Si justamente acaban de aceptar que la herramienta que poseen para hacer afirmaciones no es válida!

Conclusiones

Hay razones para suponer que la lógica es aplicable a los dioses y entes similares. Si esta es la realidad, el ateísmo es la opción válida. Todos los dioses planteados por las religiones caen en esta categoría y por lo tanto no existen.

Si se supone que la lógica no es aplicable a los dioses y entes similares, el agnosticismo o bien el ateísmo práctico es la opción válida. En cualquier caso, tal suposición implica que no se debe tener en cuenta la posibilidad de existencia de estos dioses en la vida diaria. Los dioses postulados por las religiones no caben en esta categoría.

No se puede cuestionar la lógica a menos que se otorgue un reemplazo.

Reflexión final

Espero haber convencido al lector de que el ateísmo no es una posición irracional, ni está al mismo nivel que las creencias teístas. El ateísmo tiene razones, el teísmo... es cuestión de fe.

Aun cuando no haya logrado mi objetivo, espero haber aportado algo al agnosticismo del lector. Tal cosa también sería buena.

Ateísmo y agnosticismo no son posiciones enfrentadas. Es una diferenciación teórica que no es importante en la práctica. La única distinción importante es si las creencias (no sólo religiosas) son adoptadas por fe o razonadas. Tanto el ateísmo como el agnosticismo se basan en la razón, la única diferencia es la aceptación o no de una hipótesis: la escrutabilidad de los dioses. No debería haber mayor confrontación que esa entre ambas posiciones.

Para ArgAtea - Diciembre de 2007 / Enero de 2008

La religión de algunos a la vista de todos

Por Emiliano Lleras

Creo que estaremos de acuerdo si digo que una sociedad que se precie de equitativa y pluralista debe perseguir, entre otras tantas cosas, el principio fundamental de la coherencia. Es decir, que no puede pretender proyectar una imagen de justicia y respeto para todos cuando, a la vez, vulnera de alguna forma las normas que la definen.

De plano, esa sociedad actúa con total hipocresía cuando es, al mismo tiempo, parcial e imparcial, tolerante y fanática, deferente y desconsiderada, ¿Y no lo es, acaso, cuando se declara decididamente laica siendo, en simultáneo, la protectora indolente de los deseos de una religión?

Precisando el tema: asumo que habremos pisado una repartición pública, sea ésta nacional, provincial o municipal, y que allí habremos encontrado un típico crucifijo colgado en la pared desnuda, o a lo mejor una imagen de la Virgen María, San José, o el mismo Cristo arrumbada en un rincón o, ya que acaban de pasar las fiestas cristianas, toda la parafernalia navideña decorando los ficheros y estanterías. Y estos objetos, que son tan obviados que uno ni se acuerda si realmente los vio o no en ese lugar, no deberían ser pasados ligeramente por alto, porque el hecho de que cualquier símbolo religioso sea parte del mobiliario de las dependencias públicas de un Estado independiente de todo culto es no sólo ese acto absurdo de contradicción del que hablaba, sino también la muestra flagrante de que el mismo Estado excluye a unos en favor de otros. Por tanto no puede llamarse pluralista y justo, no siéndolo.

Haciendo valer el cliché, si entendemos que un espacio público es propiedad de uso y disfrute de todos, deberíamos comprender que la simbología que representa a tan sólo una parte no puede permanecer en ese espacio sin atentar, al menos hipotéticamente, contra la sensibilidad del resto que no profesa la misma religión. Con justa razón entonces, judíos, musulmanes, budistas,

hinduistas, kementistas, mazdeístas, etc. podrían sentirse ofendidos y segregados con ver una simple cruz dispuesta en un lugar que también les pertenece.

Y si hablamos del lugar de todos, lo religioso en contacto con lo público no se circunscribe a las oficinas estatales, sino también a plazas y parques en las que se encuentran ermitas, vírgenes y santos, algunas sin una justificación clara de por qué están allí; y también en varias escuelas públicas donde, paradoja de paradojas, se supone que se enseña a respetar la diversidad de cultos y culturas. Descontando, por supuesto, los feriados religiosos nacionales, y los días de festejo de los "patronos" de varias municipalidades del país, temas estos últimos que quisiera desarrollar en un próximo artículo.

Pero quisiera aclarar tres puntos antes de continuar con la discusión, y pido disculpas si resultan muy obvios: Primero, que no soy tan ingenuo como para suponer que ésta es la injusticia, habida cuenta que Argentina sufre todos los días tan horrendas iniquidades que el temita puede resultar una discusión de infantes, pero no por eso deja de ser un acto injusto, y por tanto, lejano a lo que se aspira como sociedad democrática (si eso es lo que queremos); Segundo, que no estoy a favor que a las personas se les prohíba profesar su culto, o se les restrinja el derecho de llevar públicamente las vestimentas, tocados o accesorios que consideren necesarios para la práctica de sus creencias, caso este último que ha causado discusiones de envergadura dada la política gubernamental francesa de impedir en sus escuelas públicas el uso del shador, la kipá, cadenas con crucifijos, etc.; y Tercero, el análisis no cuenta, de la misma manera, cuando hablamos de la presencia de escudos o pabellones nacionales en lugares públicos; no puede haber ofensa cuando el propio Estado, nacional o provincial, se representa asimismo en tales espacios. Del mismo modo no puede ofender que una iglesia católica o protestante incluya cruces o cristos en su arquitectura, o una sinagoga haga lo propio con la estrella de David. Tampoco planteo abiertamente el paralelismo en relación a determinadas personalidades destacadas de la historia con que se denominan algunas instituciones y espacios públicos, dado que se concibe como un reconocimiento a su trayectoria, aunque en algunos casos se tiñan de color político. Pero sí, lo mismo podría aplicarse este análisis, a las imágenes de líderes políticos que identifican la ideología del poder de turno, resultando otra contradicción más en las funciones del estado.

Dicho esto, y jugando con soluciones de consenso, tal vez lo que resulte más fácil es incluir en los mismos espacios públicos las representaciones de todas las religiones amparadas por la Secretaría de Culto (aproximadamente unas 470). Pero al poco de andar en esta respuesta, seguro mucho más democrática, caemos en la falta de practicidad, el barroquismo, la contradicción y en más absurdos. ¿Cuántos objetos de cada culto se necesitan para emparejar la presencia de los símbolos cristianos en aquellos lugares donde se encuentren? ¿Alcanzarían las paredes y rincones en una oficina municipal para incorporar tal profusión de objetos y que la oficina siga cumpliendo la misma función? ¿Quedaría algo de espacio libre real si eso se lleva a cabo? ¿Y que pasa con aquellos símbolos de una religión que no son igualmente interpretados por sus diversas facciones? ¿Cómo se pueden representar aquellas religiones que no tienen un símbolo específico? ¿Y como estaremos representados nosotros, ateos o agnósticos, en dicho lugar?

Conclusión simple, llana, práctica y pluralista: Dejando completamente desnudo los espacios públicos de cualquier concepto religioso estamos apostando al respeto de cada uno de los cultos vigentes en el país, y también a la consideración de aquellos que no desean profesarlos.

En definitiva es cuestión de abrir un poco la mente para dejar entrar la interpretación del derecho de uno que, contradiciendo el dicho popular, no acaba donde empieza el del otro. La frase es, a lo menos, soberanamente desacertada, porque con ella se afirman privilegios en un instante dado que en la equidad no deben existir nunca. Los derechos son simultáneos, y ninguno puede ser tan irrelevante, por insulso que nos parezca, como para que cese en favor de un derecho distinto. O dicho más simplemente: Si su derecho a respirar no puede ser coartado por mi derecho a respirar, entonces... ¿Por qué su libertad de ser creyente invade y limita mi libertad de no serlo?

Análisis de Actualidad

¿Está la familia cristiana en peligro?

Por R.D. Anazasi

La reacción de muchos líderes y organizaciones principalmente católicas ante la posibilidad de la unión civil entre personas de un mismo sexo ha sido argumentar que esto pondría en peligro a la familia cristiana. En este artículo analizaré tal posibilidad.

Empecemos por ver qué es la "familia cristiana". Según estos sectores el modelo de familia cristiana es: padre, madre e hijos, obviamente todo dentro del matrimonio y que a nadie se le cruce por la cabeza la idea del divorcio.

Esto ya de por sí deja afuera a los homosexuales, que son los que se beneficiarían de este tipo de unión, mientras que este tipo de familia podría seguir existiendo a la par de las nuevas uniones civiles.

Pero si vemos que los homosexuales no están contemplados dentro de la "familia cristiana" y las uniones civiles no afectan la existencia o supervivencia de las anteriores ¿Por qué se opone tanto la Iglesia Católica?

La respuesta es bastante simple y desagradable, porque la iglesia quiere imponer su modelo de familia al resto de la sociedad por medio de la ley.

Esto siempre ha sido así y no se limita al "modelo familiar", ha intentado imponer sus dogmas en cada aspecto posible de la vida tanto de sus seguidores como de aquellos que no lo son negándose a aceptar que la religión, incluso la católica, es una opción y no una obligación.

La misma política de intervención en el desarrollo democrático de países soberanos ha sucedido con la homosexualidad, la educación sexual, los métodos anticonceptivos, el aborto, la libertad de culto, la libertad de expresión, la educación en general, la igualdad de géneros, el divorcio, la investigación científica en muchos campos y una larga lista de etcéteras.

El problema es el de siempre, la prepotencia de la Iglesia Católica que se considera por encima de la ley y se niega a aceptar someterse a ella en vez de manipularla para imponerse. Mientras que los seguidores de estos políticos disfrazados de mesías ignoran su verdadera agenda y creen sus palabras sin cuestionarlas ni razonarlas.

Del blog "Por un mundo ateo" - 14 de enero de 2008
www.x1mundoateo.blogspot.com

Fuentes:

http://blogs.periodistadigital.com/davidmillan.php/2007/12/19/la_familia_cristiana_i_esta_en_peligro
http://www.elpais.com/articulo/sociedad/familia/solo/cristiana/elpepusoc/20071231/elpepusoc_2/Tes
<http://www.porlafamiliacristiana.com/>

Herejes, apóstatas y otras calamidades

Por Andrés Miñones

En occidente estamos acostumbrados a convivir con términos como herejía, apostasía y excomunión. Hace no mucho eran palabras que sembraban el miedo.

La palabra herejía tiene su raíz en el término griego *heresis* que significa elección, lo que no debería sorprender a nadie. La elección no es bien vista en un entorno de dogmas caprichosos y donde pensar por uno mismo es un grave pecado. Y por si alguien aún cree que esta relación entre herejía y elección es pura coincidencia, la Santa Iglesia se encarga de aclararlo definitivamente. Según el Código de Derecho Canónico (Cánon 751) *“Se llama herejía la negación pertinaz, después de recibido el bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica, o la duda pertinaz sobre la misma.”*.

Como se observa, para ser merecedor de la calificación “hereje”, es requisito fundamental ser bautizado por la Iglesia Católica y no es necesario cagarse en Dios, reírse de la virginidad de María o hacer chistes sobre el Papa, sino que por mucho menos uno puede ser un hereje hecho y derecho. Por ejemplo, el arrianismo es una doctrina cristiana que sostiene que Cristo no es de la misma sustancia que el Padre, y que no existía previamente a su encarnación en Jesús. Ni niegan la divinidad de Cristo, ni su mesianismo, ni mucho menos la existencia de Dios. Simplemente eran una corriente dentro del cristianismo que no creía en la Trinidad. Cuando la iglesia adoptó la corriente “encarnacionista”, que sostiene que el nacimiento de Jesús es la encarnación del hijo preexistente, no tardó en declarar herejes a todos aquellos que promuevan otras visiones, entre ellos el propio *Arrio* y a *Eusebio de Nicomedia* quienes pagaron su “elección” con el destierro y la quema de sus libros.

Por supuesto que de herejías y herejes está llena la historia. Y es que la gente tiende a no comerse enteros los mitos religiosos que les enseñan, y a modificarlos un poco, para adaptarlos a sus gustos y necesidades.

La apostasía es, también según el Código de Derecho Canónico, el *“rechazo total de la fe cristiana”*. Para ser apóstata no alcanza con tener alguna diferencia menor que tan solo pueda conducir al destierro o a la hoguera, sino que para la iglesia es algo que podríamos llamar “grave”. En síntesis, el apóstata no niega un dogma particular, sino toda la doctrina religiosa en la que ha sido iniciado. Aquí es donde nos vemos incluidos los ateos, agnósticos, y todos los no cristianos que alguna vez lo fuimos.

Pero si las penas para el hereje podían pasar desde el destierro y la hoguera para el cuerpo, y la condenación eterna para el alma, ¿qué queda para el apóstata? Lo mismo. En un texto muy bonito, el Pbro. Andrés García Torres nos lo explica. Primero nos recuerda que *“La Iglesia castiga la apostasía con la excomunión latae sententiae (Cánon 1364)”* indicando que quedamos *“en un peligro serio y grave de eterna condenación”*. Y por si esto fuera poco, nos advierte sobre la imposibilidad del apóstata de tomar cualquiera de los sacramentos, lo que lo dejaría es una *situación espiritual terrible*. Como poco importa todo esto a alguien que descrea de los sacramentos y del espíritu eterno, el resto del texto es una colección de amenazas que intentan cambiar con un poco de miedo lo que no pudieron cambiar con la razón.

En tiempos donde la iglesia estaba en todos lados, en particular muy cerca del poder, la herejía y la apostasía eran una mancha en el currículum de cualquiera, contrariamente a lo que sucede hoy, donde a pesar de que muchos siguen viéndolo como un insulto, la iglesia ve con preocupación que muchos otros estemos dispuestos a llevar nuestra apostasía con orgullo, y posiblemente por esto nos impiden acceder a ella. Cada día parece mas absurda la idea de quemar vivo a alguien que no ha aceptado que las cosas son *como la iglesia dice que son, o como el último concilio votó que fueran*.

Con la caída en desuso de la hoguera, el potro y otros métodos de “adoctrinamiento”, la excomunión es uno de los castigos que la iglesia mantiene para aquellos que insisten en no aceptar el mensaje de salvación y amor cristiano. Consiste en apartarla de la comunidad por un tiempo determinado o de manera permanente, impidiéndole concurrir a las ceremonias religiosas,

tomar los sacramentos, etc. El Catecismo de la Iglesia Católica nos enseña que “*Ciertos pecados particularmente graves están sancionados con la excomunión, la pena eclesiástica más severa, que impide la recepción de los sacramentos y el ejercicio de ciertos actos eclesiásticos, y cuya absolución, por consiguiente, sólo puede ser concedida, según el derecho de la Iglesia, al Papa, al obispo del lugar, o a sacerdotes autorizados por ellos. En caso de peligro de muerte, todo sacerdote, aun el que carece de la facultad de oír confesiones, puede absolver de cualquier pecado y de toda excomunión.*” Parece complicado volver a recibir los sacramentos una vez excomulgado, pero algo me hace sospechar que la iglesia nos hace mucho más difícil la salida que el reingreso.

En este presente donde la iglesia no echa a nadie, y somos nosotros los que queremos irnos, los ateos de FIDA hartos de las trabas que pone la iglesia para apostatar, han decidido ir por más y ellos mismos buscar la excomunión en un reciente manifiesto que por supuesto no ha sido respondido por la Iglesia, pero que cumple con el cometido de dejar claro que el castigo de la excomunión funciona más como una amenaza, pero que cuando alguien está dispuesto a recibirla (o incluso está pidiendo recibirla) la Iglesia la niega, quizás para evitar que cunda el ejemplo, o quizás para intentar sostener el número de fieles “anotados” lo más alto posible.

Del blog “Ateo, Militante y que?” - 22 de enero de 2008

www.ateomilitante.com.ar

Fuente:

<http://www.federacionatea.org/documentos/MANIFIESTOEXCOMUNIONA3.pdf>

Humor Ateo

